



PARRAL, 17 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.752/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) El Decreto Exento N° 2705, de fecha 26 de mayo del año 2014, que designa el orden de subrogancia, en caso de ausencia formalizada del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Ordinario N° 0588, de fecha 01 de abril de 2015, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualizadas, para asistir a "Talleres Provinciales de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias y Plan contingencia Influenza", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 20 de abril del año en curso:

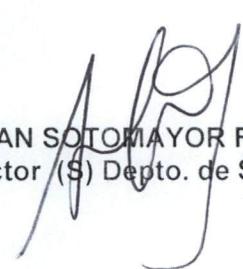
DAMARIS BARREIRO MACIAS	MEDICO	RUT N° [REDACTED] (Planta)
MARIA GARRIDO ROJAS	ENFERMERA	RUT N° [REDACTED] (Planta)

2.- **PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas, un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar